



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1018/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Shabbir Ahmed Butt contra la empresa Relaxhome Living S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Shabbir Ahmed Butt frente a Relaxhome Living S.L., debo condenar y condeno a la demandada al abono a la demandante de la cuantía de 6.161,81 euros por los conceptos de la demanda, devengando la cuantía de carácter salarial al interés del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Relaxhome Living S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 8 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-5034